Por la salud de las niñas y los niños y por el cuidado del planeta

URGENTE LA PUBLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESCUELAS

Es inadmisible que, durante un dia de jornada escolar, niñas y niñas consuman más de 550 calorías provenientes de productos chatarra y bebidas azucaradas", suficientes calorías extras para que aumenten varios kilogramos en cada ciclo escolar. Esta situación está propiciando trastornos metabólicos, como obesidad y diabetes, provocando déficit de atención e hiperactividad.^{2, 3} generando daños profundos en el aprendizaje, la salud y el media ambiente.

Las niñas y los niñas mexicanos son de los mayores consumidores de comido chotarra y bebidas azucaradas en el mundo, y 1 de cada 3 ya viven con sobrepeso y obesidad.º De no tomar acciones urgentes para revertir esta situación, 50% de la niñez mexicana desarrollará diabetes a lo largo de su vida.º

Más de una década de simulación. Desde el 2010 existen lineamientos de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas, que par falta de voluntad política y problemas de diseño no se han aplicado; en la práctica son inexistentes. De ocuerdo con resultados de la plataforma Mi Escuela Saludable se han identificado que más de 97% de las escuelas no cumplen con los lineamientos y, a pesar de eso, ninguna ha sida sancianada, como se estableció desde 2014.º

Es momento de actuar. Organismos internacionales han reconocido la urgencia de proteger a la niñez de los entornos escolares no saludables que propician enfermedades y na priorizan el cuidado de su salud. En 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Secretaria de Educación Pública para pedir que se protejan los derechos a la educación, la salud y la alimentación saludable en los espacios escolares"; y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto.

No más excusas, la salud de las niñas y los niños debe ser una prioridad.

Han pasado cuatro años de la administración actual y aún hay una agenda pendiente e intacta con la niñez, la omisión de acciones es también una violación a sus derechos. Demandamos con urgencia transformar YA las escuelas obesogénicas en espacios de protección y bienestar.

La Secretaría de Educación Pública debe:

- Presentar la actualización y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparadas y Procesados en los Escuelos del Sistema Educativo Nacional, donde se prohiben, dentro y fuera de los escuelos, alimentos y bebidas de bajo valor nutrimental y con exceso de azúcar, grasa y sodio, así como la publicidad de los mismos.
- Acompañar y apoyar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables que fue presentada en la Cámara de Diputados.
- Cumplir y dar seguimiento al acuerdo SEP y SEMARNAT, en el que se establecen acciones para crear escuelas saludables y sustentables a nivel nacional, que eviten la generación de basura plástica.

¡LAS ESCUELAS SALUDABLES Y SUSTENTABLES DEBEN SER YA UNA REALIDAD!







Meterensian

1- Jupa-Checks N., Jandaus-Sguille S., Norder-Rain SCC, Internation-Out-Air Standard Lay J. Restat-Carminator M. A. Company and Standard Lay Company of Standard Standard Company of Standard Lay Company of Standard Company of Standard Lay Company

 AmcDanii P. Rotzinia H. Ruce Rucerone J. Health sele cases of synthetic final colorants. Regulatory Toxicology and Assessorogy 2010;13(3):981-922

A. Durder A. S. Content A. H. Mickelpust N. 147. Educationation for hutbleton, ranges, world by plantable displace. Non-Chil fault-

4 - Stumph Lory T, Permi Oropia B, Herotia Heronias G, Romoo Hartimo M, Rojaz Garria J, Gyolge Rela L S-CJP D Engago Poccinel de Satat y Natricon 2019-2019, Resultados Miscondes 2000

1. House, Demention-Cutterno, 1. Roger-Martine, R. Reymon-Houseon R. Peaulo-Mays 13, Lagrano-Porce E, et al. Studen of type 3.

6.7 El Proter del Comunidad Resultativo de regiones escaladores de intractos de colucionin ligação a mini nacional de plutatures; MI. Especiales de Comunidad de Protection de Comunidad de Protection de Comunidad d

-Recommendacion Centeral 39/2019. Corridon Nacional de Derechos Humanos, Págines 814, 246, 394, 393, 55 de octubre de 2018

Responsable de la publicación. Dentre Ropa